



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

En virtud del pedido hecho en la 4705ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 13 de febrero 2003, sobre la cuestión titulada “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, se distribuye el informe adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, para la atención de los miembros del Consejo.



Informe al Consejo de Seguridad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo

(13 de febrero 2003)

Introducción

1. La situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo ha sido motivo de preocupación para el Consejo de Seguridad y tema de varios pronunciamientos de éste. En una declaración presidencial de 15 de enero de 2003, los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos las matanzas y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidas en el distrito de Ituri, en la parte oriental del país. Manifestaron su intención de seguir vigilando la situación al respecto, sobre la base de las investigaciones continuas de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

2. El presente informe se basa en las actividades conjuntas del ACNUDH y la MONUC y mi visita a la República Democrática del Congo del 12 al 15 de enero de 2003. Se expone la situación general de los derechos humanos en el país, se destacan las recientes violaciones graves de los derechos humanos cometidas por las distintas fuerzas que actúan allí y se brinda una actualización sobre las matanzas cometidas en Kisangani los días 14 y 15 de mayo de 2002. El informe abarca el período comprendido entre el 18 de julio de 2002 y el 30 de enero de 2003.

I. Situación general de los derechos humanos en la República Democrática del Congo

3. La situación de los derechos humanos sigue siendo grave en toda la República Democrática del Congo. A pesar de haberse comprometido a la reforma política y judicial para la promoción de los derechos humanos, todas las partes en el conflicto siguen cometiendo con impunidad violaciones graves de los derechos humanos. Ha habido un incumplimiento generalizado de las garantías mínimas, en particular en lo que respecta a las necesidades de los más marginados y vulnerables: niños, mujeres, desplazados internos y afectados por el VIH/SIDA.

4. La MONUC, el ACNUDH y la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo han documentado que se siguen cometiendo en el país violaciones masivas de los derechos humanos, especialmente en las zonas controladas por los rebeldes de la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma (CCD-Goma), el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y la Unión de Patriotas Congoleños (UPC). En el territorio controlado por el Gobierno, sigue causando inquietud la administración de justicia, habida cuenta de los problemas que existen en el sistema judicial. Se siguen recibiendo informes de que en los territorios controlados por los rebeldes se cometen violaciones masivas de los derechos humanos, especialmente en la región oriental del país. Se prevé que del 28 de febrero al 10 de marzo de 2003 la

Relatora Especial realizará una misión y que presentará un informe con sus conclusiones a la Comisión Derechos Humanos, en su 59º período de sesiones, que se celebrará a fines de marzo.

5. En ese contexto, visité el país para poder evaluar de primera mano la situación de los derechos humanos, a la luz de la firma el 16 de diciembre de 2002 del Acuerdo de Pretoria. Durante mi estadía, celebré consultas en Kinshasa y Kisangani con una amplia gama de participantes, entre ellos el Presidente Kabila y miembros de su Gobierno, dirigentes de la CCD-Goma, el ex presidente Masire (Facilitador del Diálogo Intercongoleso), la comunidad diplomática internacional, la MONUC, grupos humanitarios y representantes de la sociedad civil.

6. Mi evaluación general es que la situación actual de los derechos humanos en la República Democrática del Congo es alarmante y constituye una amenaza para el frágil proceso de paz. A pesar de haberse concertado el Acuerdo de Pretoria y otros convenios, la actual guerra en el Congo oriental está provocando violaciones masivas de los derechos humanos y un sufrimiento terrible a miles de civiles. Los combates en las zonas de Uvira, los enfrentamientos en el distrito de Ituri y las atrocidades cometidas en la zona de Beni-Mambasa han causado el desplazamiento de miles de personas.

7. Tanto el Gobierno como los dirigentes rebeldes han reconocido que se cometen violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, la impunidad de los principales autores de violaciones graves de los derechos humanos, especialmente oficiales militares de alto rango, es un obstáculo importante para la promoción de los derechos humanos y la paz genuina en la República Democrática del Congo. Algunas de esas violaciones son delitos internacionales que podrían enjuiciarse ante varios tribunales, entre ellos la Corte Penal Internacional. La República Democrática del Congo ratificó el Estatuto de Roma el 30 de marzo de 2002.

8. El Tribunal Militar (*Cour d'ordre militaire*), una jurisdicción arbitraria que funciona en zonas controladas por el Gobierno, ha condenado a muerte y ejecutado a un gran número de personas (incluso civiles) sin ninguna posibilidad de examen o apelación judicial. En nuestras conversaciones insté enérgicamente al Presidente Kabila a que firmara la ley sobre la abolición del Tribunal, a fin de que pudiera entrar en vigor de inmediato. El uso indiscriminado de la pena de muerte en ese Tribunal y en otros procesos judiciales en el país es causa de gran preocupación, que planteé ante los funcionarios del Gobierno en Kinshasa y los dirigentes de la CCD-Goma en Kisangani.

9. La situación en todo el país de los defensores de los derechos humanos es una causa más de gran preocupación. Muchos de ellos son víctimas de acoso, arresto arbitrario y detención injustificada. Mientras estuve en el país, formulé enérgicas declaraciones en relación con algunos de esos detenidos y, posteriormente, se me informó de que, después de mi intervención, se había liberado a algunos de los defensores de los derechos humanos detenidos arbitrariamente en Kinshasa.

10. Los derechos de niños y mujeres se violan en todo el país, especialmente en las zonas controladas por los rebeldes, en donde la violencia sexual contra la mujer y la niña es un instrumento de guerra. También se hizo mucho hincapié en la discriminación contra la mujer permitida por el derecho congoleño y la necesidad de remediar esa situación. Se me informó de que, a pesar de los esfuerzos por poner fin a esas

prácticas, continúan el reclutamiento de niños soldados y el uso de mujeres y niños en trabajos forzados.

11. La ya inquietante situación humanitaria se está deteriorando, debido a los problemas que afrontan los grupos humanitarios para llegar a las poblaciones necesitadas, muchas de las cuales han sido desplazadas de sus hogares por la fuerza y buscan refugio en bosques inhóspitos de la región oriental. Esas son zonas controladas por los rebeldes. Los beligerantes impiden a los trabajadores humanitarios cruzar sus zonas de control respectivas. Es fundamental velar por el acceso seguro de los trabajadores humanitarios, habida cuenta del gran número de desplazados internos.

12. El continuo pillaje de los recursos naturales y de los ingresos del Estado sigue siendo un factor de desestabilización y el fundamento de las violaciones graves de los derechos humanos. También causa preocupación el rápido deterioro de la economía, agravado por la continuación del conflicto. La dramática reducción de los ingresos hogareños ha dado lugar a que magistrados, soldados, policías, maestros, administradores escolares, médicos y enfermeras soliciten sobornos, lo que hace que toda la administración pública sea ineficaz.

II. Aspectos destacados de las violaciones graves y recientes de los derechos humanos

13. Después de esos antecedentes, mencionaré a continuación algunas atrocidades concretas ocurridas recientemente en los territorios controlados por el Gobierno y los rebeldes.

A. Territorios controlados por el Gobierno

14. A pesar de la intención declarada del Gobierno de la República Democrática del Congo de mejorar la situación de los derechos humanos en los territorios bajo su control, se siguen cometiendo violaciones de los derechos humanos. Los centros de detención, notorios por la manera en que se trata a los detenidos, siguen abiertos a pesar de la orden presidencial de clausurarlos. Las cárceles son deplorables y están extremadamente hacinadas. Se ha detenido arbitrariamente a periodistas eminentes por haber expresado su opinión en cuestiones relativas a los derechos humanos, asuntos constitucionales y el Estado de derecho.

15. A pesar del decreto presidencial por el cual se liberalizaban las actividades de los partidos políticos, así como las resoluciones aprobadas por unanimidad en Sun City, los miembros de algunos partidos políticos todavía están sujetos a arresto y detención arbitrarios y se les ha prohibido reunirse. La MONUC y mi Oficina han planteado esas cuestiones ante el Ministro de Derechos Humanos, que prometió que rápidamente se adoptarían medidas para corregir la situación. También planteé esas cuestiones en mis reuniones con las autoridades congoleñas.

16. Entre las violaciones recientes atribuidas a las fuerzas del Gobierno se puede mencionar el incidente ocurrido en Ankoro, en la provincia de Katanga, del 10 al 18 de noviembre de 2002, durante los combates entre los May-May (un grupo de milicianos) y las Fuerzas Armadas Congoleñas (FAC). Según la información reunida por el equipo conjunto de la MONUC y el ACNUDH, las fuerzas del Gobierno asesinaron a más de 100 personas (véase el informe del equipo conjunto enviado a Ankoro del 26 al 28 de noviembre de 2002). Además, se incendiaron más de 1.000 viviendas

y se registraron varios casos de destrucción, pillaje y tratos inhumanos. Aparentemente el responsable del incidente fue el Comandante Emile Twabungu, ya que los soldados de la 95ª Brigada de las FAC, con base en la región y que aparentemente cometieron esos actos, se encuentran bajo su mando.

17. El 7 de enero de 2003, el Tribunal Militar condenó a muerte a 30 de las 150 personas acusadas inicialmente de complicidad y/o participación en el asesinato del Presidente Laurent Deciré Kabila. En mi reunión con las más altas autoridades congoleñas, entre ellas el Presidente Joseph Kabila, les planteé las cuestiones del debido proceso en los juicios y el uso de la pena de muerte. Prometieron que las tendrían en cuenta antes de adoptar una decisión final sobre los condenados.

B. Territorios controlados por los rebeldes

18. El 31 de diciembre 2002, un equipo especial de investigaciones de la MONUC fue a la zona de Beni para investigar denuncias de violaciones graves de los derechos humanos (ejecuciones arbitrarias, violaciones, tortura y desapariciones forzadas) ocurridas en la ciudad de Mambasa y en las aldeas ubicadas en los ejes Mambasa/Mangina y Mambasa/Erengeti. El equipo de investigaciones confirmó una pauta de saqueos, asesinatos y violaciones utilizada como táctica de guerra por las fuerzas militares combinadas del Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y la Coalición Congoleña para la Democracia-Nacional (CCD-N) en octubre de 2002 y durante los combates de diciembre 2002, cuando recibieron asistencia de los soldados de la UPC. Las ejecuciones sumarias estuvieron dirigidas contra el grupo étnico nande y los pigmeos, que se vieron obligados a huir hacia los bosques por primera vez para escapar a la persecución debida a su presunta colaboración con la Coalición Congoleña para la Democracia/Movimiento de Liberación (CCD/ML).

19. Las víctimas informaron de varios casos de mutilación, seguidos de actos de canibalismo. El equipo especial de investigaciones entrevistó en Beni, Butembo, Mangina, Oicha y Erengeti a más de 500 desplazados internos. Según los testimonios, las violaciones más comunes de los derechos humanos fueron ejecuciones arbitrarias (220), violaciones (95), desapariciones forzadas (122) y personas desaparecidas, en particular niños (102), tortura y malos tratos (32) y más de 100 casos de secuestro de personas utilizadas para trabajos forzados (véase el informe del equipo especial de investigaciones enviado a Beni, Butembo, Mangina, Oicha y Erengeti del 31 de diciembre 2002 al 20 de enero de 2003).

20. Los testigos también informaron de unos 15 casos de canibalismo, precedidos de mutilaciones corporales y la ablación de órganos internos. Se obligó a tres sacerdotes católicos a seguir a los contingentes en su avance hacia Mangina, y fueron testigos de la mutilación de los órganos sexuales de todos los cadáveres que se encontraban en la ruta. Durante la visita del equipo a Mambasa y Mandima se confirmó el saqueo sistemático de todos los edificios, en particular hospitales e iglesias, así como viviendas.

21. El nombre de la operación militar prevista fue “destrucción total” (“effacer le tableau”). Presuntamente, su propósito era que las fuerzas del MLC/CCD-N fueran de aldea en aldea destruyendo todo lo que cayera en sus manos. Aparentemente se observó a algunos soldados que vestían una camiseta que tenía impresa la frase “destrucción total”, lo que sugiere todavía más que la naturaleza de la operación fue premeditada cuidadosamente. Los soldados de esa fuerza confirmaron que habían sido enviados por Jean-Pierre Bemba (MLC) y Roger Lumbala (CCD-N). La fuerza

estaba integrada por una combinación de ex soldados de las Fuerzas Armadas Rwandesas oriundos de Equateur, que sólo hablaban lingala, y otros reclutas provenientes esencialmente de Isiro y en menor número de Ituri (aunque se pudo identificar a algunos soldados que hablaban ugandés y portugués). También había otros tres subgrupos, que se llamaban a sí mismos Rayo, Dragón y Tigre. Los llamados “destructores” habían recibido la orden de atacar en el doble eje de las ciudades de Mambasa y Erengeti, a fin de reagruparse en Beni y capturar todo el territorio controlado por la CCD-ML.

22. Después del pedido formulado por el Consejo de Seguridad en su declaración presidencial de 15 de enero de 2003, la MONUC y el ACNUDH se han esforzado por realizar el seguimiento de las actividades del MLC a fin de que rindan cuentas los responsables de las matanzas. Cabe recordar que Jean-Pierre Bemba, después de haber desmentido en un principio las denuncias y haberlas caracterizado de campaña de calumnias orquestada por sus enemigos, admitió la veracidad de los cargos y prometió enjuiciar a los presuntos autores de esos delitos. Según los informes recibidos, hasta el momento se ha detenido a 27 oficiales y se prevé que su enjuiciamiento comenzará el 18 de febrero de 2003. Sin embargo, mi posición es que la justicia sólo puede y debe ser dispensada por autoridades reconocidas jurídicamente.

23. La crisis en los alrededores de Beni y Mambasa causó el desplazamiento de más de 100.000 personas. A principios de enero, en colaboración estrecha con organizaciones no gubernamentales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos y la MONUC participaron en misiones de evaluación humanitaria en la zona. A mediados de enero, muchos de los desplazados habían comenzado a regresar a Mambasa y Erengeti, pero un gran número de ellos se había dispersado en los bosques vecinos, a los que el acceso es difícil. La seguridad alimentaria en la zona es motivo de gran inquietud. El 4 de enero de 2003, el Programa Mundial de Alimentos entregó 213 toneladas métricas de comida. Los equipos humanitarios determinaron que, de no mejorar la situación de seguridad, los desplazados no podrían atender sus cultivos y la disponibilidad de alimentos a largo plazo sería todavía más problemática.

24. Dos misiones recientes enviadas a Bunia (una de la MONUC del 28 al 30 de enero de 2003, y otra del ACNUDH del 3 al 4 de febrero de 2003) confirmaron que se habían producido violaciones graves de los derechos humanos, entre ellas violaciones en grupo de mujeres, ejecuciones extrajudiciales y saqueo e incendio de viviendas. Esos abusos ocurrieron entre agosto de 2002 y enero de 2003. Se informó de que en Nyakunde se habían cometido más de 2.000 asesinatos y que la población había huido hacia los bosques. La misión también confirmó la existencia de decenas de fosas comunes en Bunia y sus alrededores. Se ha informado de atrocidades similares en Kindu. Se han confirmado los informes de que frecuentemente se cometieron violaciones en grupo en Kivu septentrional y meridional.

25. Según la información recibida de fuentes no partidarias, se está produciendo una crisis humanitaria y de derechos humanos en el territorio de Mahagi, debido a los ataques y los abusos de derechos humanos cometidos por los contingentes conjuntos de la Unión de Patriotas Congoleños-Reconciliación y Paz (UPC-RP) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (FDPU). Desde hace varios años, el distrito de Ituri ha sido muy afectado por la violencia, en que participan esencialmente las comunidades Lendu y Hema, y la situación allí sigue siendo muy explosiva.

26. En las zonas controladas desde agosto de 2002 por la UPC-RP, la situación de derechos humanos se ha deteriorado de manera significativa. La información obtenida revela que el personal militar de la UPC-RP comete actos de persecución con fundamentos étnicos y tribales, extorsión, violación y otras formas de violencia sexual contra las mujeres, ejecuciones extrajudiciales y reclutamiento forzado de niños. Ello ha hecho que miles de civiles huyan de Bunia en dirección al sur, hacia Irumu, Mambasa y Beni, con lo cual ha aumentado el número de desplazados internos en esa región. Después de los acontecimientos ocurridos en Mambasa en diciembre 2002, esas personas han tenido que huir por segunda vez hacia el sur, junto con la comunidad anfitriona, hacia las ciudades de Erengeti y Oicha, en la región de Beni. Se ha informado de que se han encontrado fosas comunes en muchos lugares de Bunia, especialmente en el campamento Ndoromo, en la residencia del ex gobernador, cerca del “Hospital General” y en Mudzipela.

27. El distrito de Ituri se ha caracterizado en los últimos meses por violaciones masivas de los derechos humanos. Se sigue informando en la zona de Bunia de cacerías humanas y represalias por motivos étnicos. Algunos testimonios sugieren que Thomas Lubanga, presidente de la UPC-RP, está fomentando la crisis. Cabe observar que el Sr. Lubanga no participó en el diálogo intercongolesino celebrado en Sun City, por lo que no es parte del Acuerdo de Pretoria. Muchos observadores atribuyen sus actos recientes a la frustración y recomiendan que se encuentre alguna manera de que participe en el proceso de pacificación de Ituri.

C. Lo manifestado a los dirigentes congoleños

28. La respuesta que di a los distintos grupos con que me reuní durante mi misión fue muy clara. Expresé gran preocupación por la falta de respeto a los derechos humanos, en particular en lo que respecta a las violaciones graves ocurridas recientemente en distintas partes del país, la exacerbación de los conflictos étnicos y el número cada vez mayor de atrocidades cometidas contra civiles. Recordé a los beligerantes su responsabilidad de proteger a la población civil en las zonas controladas por ellos. Además, destacué que poner fin a la cultura de la impunidad es una condición indispensable para la reconciliación y la paz duradera en el país y recordé que la comunidad internacional tratará de hacer comparecer ante la justicia a todos los autores de violaciones de los derechos humanos. Subrayé repetidamente la importancia del Acuerdo de Pretoria, que ofrece la oportunidad de mejorar el Estado de derecho y la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

29. Por último, insté a todas las partes a que respetaran los derechos humanos y el derecho humanitario internacional y a que cooperaran para la aplicación inmediata y sin restricciones del Acuerdo de Pretoria.

III. Seguimiento de las matanzas cometidas en Kisangani el 14 de mayo de 2002

30. El mes de julio pasado, mi predecesor informó de las matanzas cometidas en Kisangani el 14 de mayo de 2002 y el Consejo pidió que se le informara de las medidas de seguimiento adoptadas. Mi oficina en la República Democrática del Congo, con la asistencia de la MONUC, envió varias misiones a Goma y Kisangani, a resultas de las cuales puedo informar de lo siguiente:

- Aunque los dirigentes de la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma afirmaron que en las primeras etapas de los acontecimientos habían establecido una comisión general de investigaciones y que habían ordenado a la oficina del fiscal militar de Kisangani que realizara una investigación judicial, la información obtenida indica que la comisión de investigaciones nunca visitó la comuna de Mangobo, en donde se cometió el mayor número de asesinatos de civiles.
- Los dirigentes de la CCD prometieron enjuiciar a todos los sospechosos contra quienes se hubieran reunido pruebas suficientes, incluso los oficiales públicos mencionados en los informes de las Naciones Unidas. Según el jefe de su Departamento de Relaciones Externas, los juicios serían públicos y los sospechosos tendrían el derecho de defenderse a sí mismos. El 27 de diciembre 2002, el Consejo de Guerra reunido en Kisangani celebró un breve enjuiciamiento de un pequeño número de oficiales militares y de policía, que presuntamente habían sido los autores intelectuales de las matanzas del 14 de mayo de 2002. Además de la cuestionable legitimidad de ese tribunal y de los procedimientos, en la lista de acusados no figuraba ninguno de los bien conocidos oficiales militares de alto rango que los testigos y los grupos de derechos humanos habían identificado como directores o líderes de las matanzas, ni tampoco se incluía ningún funcionario público de alto nivel. En cambio, los procesados eran en su mayoría personas acusadas de genocidio, tentativa de genocidio o incitación al odio étnico en relación con el asesinato de un reducido número de rwandeses en las primeras etapas de los acontecimientos.

31. En mi reunión con los dirigentes de la CCD-Goma, celebrada en Kisangani el 14 de enero de 2003, les expresé mi profunda preocupación por la falta de voluntad de hacer comparecer ante la justicia a los autores de los asesinatos. Les entregué una lista con el nombre de los tres comandantes militares superiores de la CCD-Goma denunciados y señalé que dos de ellos habían sido ascendidos. Pedí que se los relevara de inmediato de sus funciones de mando hasta que existieran las condiciones propicias para celebrar una investigación y un enjuiciamiento a cargo de una autoridad reconocida legalmente. Los oficiales son:

- a) Comandante Amisi (“Tango-Four”), Jefe de Personal Adjunto del ENC, implicado en los acontecimientos de Kindu;
- b) Coronel Bernard Byamungu, Comandante de la 8ª Brigada, a quien también se cita como detrás de las atrocidades cometidas en Kindu, en particular la ejecución sumaria y pública de tres soldados en las calles de Kindu;
- c) Comandante Laurent Nkunda Mihigo, ex Comandante de la 7ª Brigada de Kisangani, actualmente en Kasai.

Conclusión

32. De la información que he presentado, se observa que en la República Democrática del Congo se siguen cometiendo con impunidad violaciones generalizadas de los derechos humanos. Seguirá siendo necesario que el Consejo de Seguridad ejerza toda la presión posible sobre el Gobierno y los demás beligerantes y quienes les apoyan en el extranjero, especialmente Rwanda y Uganda, para poner fin de inmediato a las violaciones de los derechos humanos y la cultura de impunidad y proteger activamente a la población civil en las zonas que se encuentran bajo su influencia y

control. Insto al Consejo de Seguridad a que active los medios para hacer comparecer ante la justicia a los responsables. Algunas de las personas cuyos nombres se mencionan en el presente informe han sido ascendidas a una categoría superior por la CCD-Goma, en anticipación a la reunificación de las Fuerzas Armadas Congoleñas. Otros oficiales, en particular del MLC y de las fuerzas gubernamentales, también han sido nombrados en el presente informe. Se debe tratar de impedir su integración a los procesos posteriores a Pretoria hasta que su situación se haya aclarado mediante un proceso judicial o una investigación creíble. Se debe considerar que todos los comandantes son responsables de las violaciones graves cometidas por los combatientes que se encuentran bajo su control. Se deberá considerar seriamente la posibilidad de establecer una comisión internacional de investigación a fin de examinar las violaciones graves de los derechos humanos cometidas por todas las partes.

33. Como la República Democrática del Congo ha ratificado el Estatuto de Roma, se debe ejercer presión sobre el Gobierno para que promulgue la legislación de aplicación necesaria, a fin de que quienes cometen crímenes de guerra o de lesa humanidad puedan ser enjuiciados por la Corte Penal Internacional, en caso de que la nueva jurisdicción nacional, que sería claramente preferible, no esté en condiciones de hacerlo.

34. La Comisión de la Verdad, que se habrá de establecer en cumplimiento de la resolución aprobada por todas las partes en Sun City, será un instrumento útil para promover la reconciliación. La Comisión, además de crear un antecedente histórico, podrá realizar investigaciones, tomar declaraciones a testigos, víctimas y autores y recomendar las reformas necesarias para impedir que se repitan los abusos. Hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que inste a que se apliquen eficazmente las secciones del Acuerdo de Pretoria en que se establece un Observatorio Nacional de Derechos Humanos y una Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Abreviaturas

CCD-Goma	Coalición Congoleña para la Democracia-Goma, establecida en agosto de 1998, encabezada por Adolphe Onusumba y respaldada por Rwanda
MLC	Movimiento para la Liberación del Congo, creado en septiembre de 1998, encabezado por Jean-Pierre Bemba y respaldado por los militares ugandeses
CCD-ML	Coalición Congoleña para la Democracia-Movimiento de Liberación, creado en 1999 (por secesión de la CCD-Goma), encabezada por Mbusa Nyamwissi y respaldada por los militares ugandeses
CCD-N	Coalición Congoleña para la Democracia-Nacional, creada en 2000 (por secesión de la CCD-Goma), encabezada por Roger Lumbala y respaldada por los militares ugandeses
UPC-RP	Unión de Patriotas Congoleños-Reconciliación y Paz, creada en agosto de 2002 (grupo disidente de la CCD-ML), encabezada por Thomas Lubanga, respaldada por los militares ugandeses; actualmente mantiene relaciones con la CCD-Goma y Rwanda
ENC	Ejército Nacional Congoleño (ejército de la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma)
FAC	Fuerzas Armadas Congoleñas (ejército de la República Democrática del Congo)
FAZ	Fuerzas Armadas del Zaire
EPC	Ejército del Pueblo Congoleño (ejército de la Coalición Congoleña para la Democracia-Movimiento de Liberación)
FDPU	Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda